

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, & ABR. 1990

Expte. N°505/89

VISTO:

La resolución Nº487-89 del Consejo Superior de la Universidad de fecha 18 de Septiembre de 1989 recaída a Fs. 10; y

## CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aprueba los términos del proyecto de convenio a firmarse con la Universidad Nacional de Jujuy y esta Universidad, sobre cooperación recíproca de apoyo a las actividades docentes, científicas, tecnológicas y culturales;

Que con fecha 20 de Marzo del corriente año se ha concretado la firma del convenio en cuestión;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º- Ratificar el referido convenio, el que como anexo I forma parte integrante de esta resolución.-

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de ra zón y demás efectos.-

SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R. N. 076 - 90